



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20853, BAJO LEY
N° 19.749, A DON SANTIAGO NIBALDO SALAZAR RIVERA.

Huépil, 20 de Enero de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 254

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud presentada por Don Santiago Nibaldo Salazar Rivera, adjunta.
- c) El Certificado de Local Comercial, adjunto
- d) La Información Tributaria del contribuyente ante el SII, adjunta.
- e) La Escritura de Propiedad y el Certificado de Número, ambos adjuntos.
- f) La Resolución Sanitaria, adjunta.
- g) La Ley N° 19.749, sobre Microempresa Familiar, que establece normas para facilitar el otorgamiento de Patentes Comerciales.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Comercial Rol 2-20853 al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Santiago Nibaldo Salazar Rivera N° [REDACTED]	2-20853	Avda. O'higgins N° 10 de Tucapel	Local de Comida Rápida.

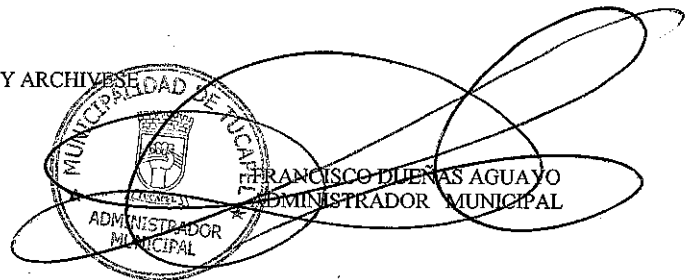


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
FDA/GPL/MWC/pcc



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL